

**RESPUESTAS DE PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN  
DESARROLLO AÑO 1 - PROGRAMA RED PROVEEDORES “MEJORAR LA EFICIENCIA Y  
SUSTENTABILIDAD DE LA CADENA LOGÍSTICA DEL PUERTO DE COQUIMBO”**

**1.- Sobre la carta Gantt y el inicio del proyecto. ¿A partir de qué mes comienza la ejecución del proyecto? y ¿desde el mes de inicio se contemplan los 12 meses?**

**Respuesta:** Se considera como fecha de inicio del proyecto, cuando se firma el respectivo contrato entre el agente operador intermediario y la empresa mandante EPCO, el cual fue firmado con fecha 27 de enero de 2021.

Luego de validar el proceso de licitación con la dirección de CORFO (marzo 2021), se procede a formalizar e informar a la entidad consultora adjudicada. Considerando los plazos internos, aproximadamente las actividades deberían venir programadas en la carta Gantt a partir del mes de abril de 2021, por lo que se debe ajustar el desarrollo de las actividades indicadas en el plan de trabajo a 10 meses, es decir hasta el mes de enero de 2022.

**2.- El plan de trabajo está compuesto por diversas actividades, para las cuales tenemos profesionales acordes a los requerimientos, pero para algunas actividades ¿se pueden subcontratar empresas que presten el servicio?**

**Respuesta:** Para dar cumplimiento a la correcta ejecución de actividades del programa, como consultora pueden recibir la prestación de servicios de consultores internos o externos, siempre cuando en la descripción de la actividad no se indique que el responsable de capacitar será EPCO o una entidad en específico.

Importante mencionar que toda gestión económica, contratación y realización de pagos a la entidad externa a contratar, debe quedar a cargo de la empresa consultora adjudicada al proyecto.

Toda propuesta técnica, debe tener una previa autorización por la entidad mandante, agente operador intermediario y ejecutivo técnico del programa.

**3. ¿Cuántas personas se tiene que capacitar?**

**Respuesta:** Toda actividad contemplada en el plan de trabajo del programa, debe ser aplicada a 19 empresas proveedoras, las cuales se detallan a continuación:

<b>Empresa</b>	<b>Giro</b>
Transportes Alice Limitada	Transporte de Carta por Carretera
Invarr SPA	Transporte de Carta por Carretera
Cortruck SPA	Transporte de Carta por Carretera
Sociedad de Transportes Transjavier Limitada	Transporte de Carta por Carretera
Transportes Lopez Limitada	Transporte de Carta por Carretera
Inversiones Ripal SAC	Transporte de Carta por Carretera
Sociedad de Transportes Núñez Santander Limitada	Transporte de Carta por Carretera
Transportes Laurita SPA	Transporte de Carta por Carretera
MTA Agencia Marítima Limitada	Transporte de Carta por Carretera
Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Coquimbo	Actividades de otras Asociaciones NCP
Famesa Explosivos Chile S. A	Fabricación de Explosivos, servicios integrales
Molinera Coquimbo S. A	Molienda de Trigo

Agrícola Las Mercedes Limarí Limitada	Explotación de Predios Agrícolas
Sociedad Agrícola El Milagro II de Rapel Limitada	Cultivo de Uva de Mesa
Sociedad Agrícola Saoli Limitada	Cultivo de Uva de Mesa. Cultivo de Hortalizas y Melones
Lautaro González Campos	Cultivo de Uva para Mesa, Cultivo de Pepita y de hueso
José Bou Pizarro	Uva de Mesa y Citricos. Cultivo de otras Plantas Perennes
Sociedad Agrícola Las Campanas Limitada	Cultivo de Uva para Mesa. Cultivo de Frutas Tropicales y Subtropicales
Nicolas Bou Kraljevic	Cultivo de Porotos. Cultivo de Hortalizas y Melones. Cultivo de Frutas de Pepita y Hueso

#### **4. ¿Qué duración tienen las actividades?**

**Respuesta:** Los proponentes (consultora) deberá proponer una nueva carta Gantt con la ejecución de actividades, ajustada a 10 meses, es decir hasta el mes de enero de 2022. La duración de ejecución de actividades, dependerá de cada entidad.

#### **5. ¿Cómo están pensando las actividades de capacitación, talleres y seminarios, en mi modalidad presencial, online o dual?**

**Respuesta:** Hay actividades que en el plan de trabajado quedaron definidas para realizar de manera presencial (grupala), pero considerando el escenario actual país, se puede realizar el cambio de metodología de toda actividad, solicitando siempre autorización en este caso de la entidad mandante, agente operador intermediario y ejecutivo técnico del programa.

#### **6. ¿De ser presencial ¿todo se realizará en el Puerto de Coquimbo o debemos considerar otros espacios de trabajo?**

**Respuesta:** La entidad consultora, deberá presentar la ventaja o diferenciación que tendrá para llevar a cabo la ejecución de actividades, se evaluará la infraestructura, equipamiento, material de apoyo o herramientas a utilizar en las actividades, especificaciones de la salida a terreno en caso de existir en el plan de trabajo, a fin de que se presente la utilización de las mejores herramientas considerando el escenario actual.

#### **7. ¿Independiente de la condición sanitaria, en función de tener expositores internacionales ¿pueden considerarse ese tipo de actividades online?**

**Respuesta:** Toda metodología y exposiciones, se deben presentar en la propuesta técnica de actividades. En este caso al ser expositores internacionales se puede considerar realizar la actividad online, dando cumplimiento siempre a la transferencia de contenidos y objetivos, pero todo debe tener una previa autorización por la entidad mandante, agente operador intermediario y ejecutivo técnico del programa.

#### **8. ¿Los indicadores de gestión a medir impactan en los entregables del proyecto?**

**Respuesta:** Los indicadores de gestión son para medir el impacto de las actividades realizadas dentro del plan de trabajo, por lo que el entregable debiera considerar que se realizaron las acciones necesarias para su cumplimiento.

En caso de que exista algún caso particular y especial que proyecte un posible cambio en el indicador, debiera fundamentarse y declararse en el producto entregable por la consultora para ser analizado en conjunto con el AOI, Mandante y Corfo.

**9. ¿Cómo serán los estados de pago y que porcentaje tendrán cada uno de ellos?**

**Respuesta:** La entidad consultora, le emite todo tipo de documento a la entidad mandante (Facturas), para ello una vez que la mandante reciba la correcta ejecución de actividades a rendir en los plazos estipulados, existen 2 modalidades de pagos:

- A) Una vez que la empresa mandante entregue su conformidad de lo rendido, está puede pagar en un 100% la factura directamente a la consultora.
- B) Una vez que la empresa mandante entregue su conformidad de lo rendido, está puede rendir al agente operador intermediario, quien se encarga de realizar el pago por el 100% a la empresa consultora.

**Lo anteriormente mencionado, lo debe definir la empresa mandante, debido a procesos internos de la entidad, lo que queda definido al momento de firmar el respectivo contrato.**

La propuesta económica de actividades de asignación de presupuesto de cada actividad, debe ser presentada por la entidad consultora, ajustándose al presupuesto total del proyecto. No obstante, es importante mencionar que toda actividad será pagada en su totalidad, cuando se entreguen todos resultados y entregables de cada una. Cabe mencionar, que se pueden establecer pagos por avance los cuales serán acordados al momento de la firma de contrato con la mandante en base a la validación final de la propuesta realizada por la consultora.

En este caso, la mandante es la encargada de aportar el 50% del presupuesto y el 50% restante lo paga el agente operador intermediario mediante los recursos transferidos por CORFO.

**10. ¿En caso de adjudicación, se considera un porcentaje de anticipo del proyecto?**

**Respuesta:** Para estos casos la beneficiaria (Empresa mandante) es quién tiene la opción de optar por anticipo de recursos, para ir avanzando de manera más inmediata con la entidad consultora.

En caso de aprobarse la modalidad de anticipos por parte de la mandante, estos deben ser respaldados con pólizas o boletas de garantía, las cuales serán liberadas cuando el AOI y Corfo aprueben los gastos asociados.